

# EL PALLARÉS

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

5 céntimos

AÑO IX.

LERIDA SABADO 17 de ENERO de 1903

NÚM. 2518

5 céntimos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

al año, 1 peseta 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España pagando en la Administración, girando ésta 4 pesetas trimestre.  
6 meses, 8 ptas.—Seis meses, 16 id.—Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero pago anticipado en metálico sellos ó libranzas.

### DIRECCION Y REDACCION: MAYOR, 19, 1.º

Administración: Sres SOL Y BONET, Mayor, 19.  
Los originales deben dirigirse con sobre al Director.  
Todo lo referente á suscripciones y anuncios á los Sres. Sol y Bonet, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores, 5 céntimos por línea en la 4.ª plan y 25 céntimos en la 1.  
Los no suscriptores, 10  
Los comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción ordinarias 1 pta., de mayor tamaño de 10 á 50.—Contratos especiales para los anunciantes

## GRAN LICOR SÁMEL Y

### EL MEJOR DIGESTIVO

Los pedidos á José Carulla  
LÉRIDA.

## MUEBLES

A PRECIOS DE FÁBRICA  
RAMBLA DE FERNANDO

# 50

PASAJE LAMOLLA

## LA NACIONAL

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESPAÑA  
Oficinas en Madrid: Mayor, 87, pral. (antes Toledo, 26

### REEMPLAZO DE 1903

El sorteo se celebrará el día 8 de Febrero antes de cuya fecha hay que pactar los contratos.

Esta Asociación libra á los mozos abonando 1,500 pesetas importe de la redención á metálico.

LA NACIONAL satisface en el último reemplazo la cantidad de 1.126 500 pesetas, importe de la redención de los 751 asociados que resultaron soldados.

LA NACIONAL abona 1.500 pesetas á los mozos que resultando excedentes de cupo en el año de su alistamiento fueran llamados á filas en cualquiera de los 12 que dura la responsabilidad militar.

### CONTRATOS A 750 PESETAS

Por esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca ó Comercio de confianza para ambas partes, y á nombre de la persona interesada, se abonan 1.500, valor de la redención á metálico del mozo á quien correspondía prestar Servicio activo permanente.

Para resolver cualquier duda, diríjase al representante en Lérida D. Francisco García, Mayor, 68.

## Clinica especial para los enfermos de los ojos

á cargo del Médico-Oculista D. Antolin Barrasa

Se practican todo género de operaciones en los ojos como son: Cataratas, Rijas, Pupilas artificiales, Estrabismos, etc., etc.

Horas de consulta, todos los días de 9 de la mañana á una de la tarde.

Calle Mayor, 39, 2.º, la misma casa del Casino Principal.—LERIDA.

## A los quintos de 1903 Gran surtido de bragueros

Por 750 pesetas depositadas en el Banco de España ó casa de Banca designada al efecto se redime del servicio militar activo, por suscripción antes del sorteo segun las condiciones que se detallan en prospectos.

LA GENERAL EN ESPAÑA es la Sociedad que más garantías ofrece á sus abonados.

Los depósitos se constituyen á nombre de los interesados.

Para mas detalles al representante de Lérida, D. Felix Vallverdú, Palma, número 1, 2.º



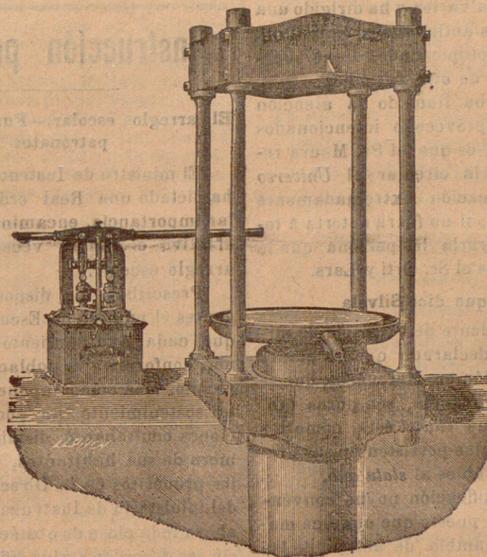
y vendajes especiales de todas clases, y fajitas ventrales de JOSE ANTONIO HUGUET  
¡Ojo! no comprar sin antes visitar esta casa que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.  
Afuera del Puente, casa de D. Ignacio Ponti, piso 2.º, 1.ª puerta.  
Durante los domingos, lunes, martes y miércoles de cada semana estará en esta capital.

José Antonio Huguet

## TALLERES DE CONSTRUCCIONES

### MECÁNICAS

RAMBLA DE FERNANDO, 59  
LERIDA



Motores á gas, pobre, prensas hidráulicas, turbinas, motores eléctricos.

## BONET FARRERONS Y C.ª

### CURACION CIEP DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

## SANTALOL SOL

#### NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Hasta hace poco se sabia tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de **SANTALOL**. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **HEMORRAGIA**, catarro vesical, cistitis aguda, albumina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El **SANTALOL SOL** se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El **SANTALOL SOL** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226, (frente á la Universidad), BARCELONA.  
LERIDA: Doctor Abadal y Grau, Plaza de la Constitución.

## Huertos en venta

en las afueras del puente y en el camino de Albarrech.

Diríjase al contratista de obras don Juan Florensa, Caheret, 3.

## CONSULTORIO MÉDICO

DE

## M. y H. TORRES

Mayor, 2, 1.º. (Frente á la Casa Consistorial)

Consulta general: de 11 á 1.

Especial para enfermedades de las Vías Urinarias: de 7 á 9 tarde.

## Intervención peligrosa

A raíz del desastre colonial, se alzaron en todas las partes de la península clamorosas voces para que la triste experiencia nos sirviera de aviso. En la prensa y en el parlamento, en la conversación particular y en el mitin, todas las opiniones coincidieron en que era absolutamente necesario arrancar del espíritu nacional la afición á las aventuras que tantas y tan graves melandanzas trajeron á la patria y buscar su prosperidad en

el desenvolvimiento de las fuerzas interiores.

Claro está que estos avisos saludables iban dirigidos lo mismo á la colectividad que al poder público y ¡cosa rara! la primera se aprovechó de la lección, curándose de susculares hábitos y aficiones y el segundo, la fuerza directiva, el elemento que con mayor facilidad debiera plegarse al progreso, torna á las andadas como si nada hubiera pasado y pone al país en riesgo de sufrir las contingencias de nuevas aventuras.

Un periódico madrileño ha tenido recientemente la feliz iniciativa de conocer la opinión de las provincias reflejada en su prensa, acerca del papel que á España toca en los sucesos de Marruecos y en este plebiscito, salvo escasísimas excepciones, aparece bien manifestado el prudente criterio de la abstención.

No lo entiende así el gobierno y bien lo demuestran los barcos de guerra que va reuniendo en Cádiz y las fuerzas terrestres preparadas para marchar á las plazas del Estrecho.

Como no puede suponerse que el gobierno obre por su cuenta y riesgo exclusivamente, porque esto acusarla insigne locura, preciso es creer que actúa de acuerdo con las potencias, bien como factor de una acción común, bien como mandatario.

Cualquiera de estos dos supuestos entraña por igual gravísimos peligros. En el primero, se exigiria de España los mismos ó mayores sacrificios que las potencias se impusieran, para, á la postre, como elemento más débil, no alcanzar ningún resultado positivo y en el segundo habrían nuestras fuerzas de acometer una empresa ardua, casi imposible aun para el poder reunido de las diversas naciones interesadas, con el mismo fin negativo.

En cualquier caso, resérvese á España el tan abnegado como ridículo papel de trabajar para los extraños, á costa del sacrificio propio.

Si el gobierno se limitara á la defensa de las plazas españolas en África, su conducta merecería la aprobación de todos, pero extender su acción á otros objetivos es echar fatal é inexcusablemente por caminos á cuyo término esperan graves contratiempos.

Si tal sucediera la responsabilidad del gobierno sería inmensa, como debe serlo cuando por afán inconcebible se desoyen los avisos y consejos de la prudencia y se contraria la corriente general que, frente al conflicto de Marruecos, discurre por los cauces del buen sentido.

Curado el país de afejos ardimientos bélicos, tendria que ver que sólo

en las esferas del poder, allí donde la prudencia es la primera y principal condición de la norma de conducta, arrebataron los toques de clarín y perturbaron el afán de guerreras aventuras, como fascina a los niños la ex-terridad de los actos militares.

## El Canal de Aragón y Cataluña

Esta redentora obra destinada a llevar la prosperidad a la sufrida comarca de la Litera, recibirá seguramente gran impulso con la sabia dirección del prestigioso ingeniero señor Ichaurrandieta.

La reciente aprobación, por el ministro de Agricultura, del importante acueducto para el paso del barranco del Sosa y las obras que ya se están ejecutando en la presa, demuestran el impulso que el ilustrado personal técnico piensa darles en plazo lo más breve posible, ganando así algo del tiempo perdido en años anteriores.

El acueducto del Sosa será una de las obras más interesantes del nuevo canal. Consiste en la construcción de un sifón de 1.050 metros de longitud, constituido por dos tubos de 380 metros de diámetro de cemento armado ó de acero según las ventajas que ofrezcan las proposiciones que se presenten al concurso.

El proyecto, convenido en la visita que el año pasado hizo á las obras el entonces ministro de Agricultura señor Villanueva, con el actual director Sr. Ichaurrandieta y otros inspectores del cuerpo, ha sido redactado por el ingeniero de la sección Sr. Morales.

El coste de esta obra y el emplazamiento de la presa eran causas, según la opinión de los que se hallaban en el secreto, de que no pudiera el agua fertilizar aquellos agotados campos en el plazo que se prometió al comenzar las obras por cuenta del Estado.

Los estudios de la parte del Canal que interesa á la provincia de Lérida, también con objeto de especial atención del Sr. Ichaurrandieta en cuyo funcionario, el país, que conoce sus excelentes propósitos, tiene gran confianza.

## Recortes de la prensa

### El Sr. Montero Rios

El Sr. Montero Rios, así que termine la redacción del programa del partido liberal, lo enviará al marqués de la Vega de Armijo, para que éste señale la fecha en que se reunirán los exministros para discutirlo y aprobarlo.

### Examen facultativo

El médico Sr. Trapero continúa practicando una detenida observación de José Collar el autor del atentado cometido contra el duque de Sotomayor.

Ha dicho que el citado preso se halla en un estado de violenta tensión nerviosa, producida por las tristes impresiones por el calvario porque ha atravesado, y que este estado no es la irresponsabilidad, ni la locura, pero que considera preciso esperar á que Collar se calme para poder emitir una impresión definitiva y categórica.

### Política barcelonesa

El *Diario Universal* dice que está ya visto que el Gobierno no puede contar para las elecciones con el señor Monegal, lo que se comprende, porque el Sr. Silveira había ofrecido la alcaldía de Barcelona al señor Planas y Casals.

Añade que se da también el caso de que tampoco puede contar el Gobierno con el señor Espinosa de los Monteros, cuyo nombramiento se debe á influencias distintas de las que suelen debatirse en los partidos y que no tiene condiciones para intervenir en la lucha electoral, sin contar además con que ha declarado que no quiere hacerlo.

Uno y otro, añade el colega, se consideran seguros en sus puestos y con fuerzas para desafiar la cólera del señor Planas y Casals.

La *Correspondencia* comenta también estas noticias y afirma que, según dice la prensa barcelonesa, la ciudad ha recobrado su libertad de acción en materias electorales; de manera que terminado el cacicato del señor Planas y Casals, las fuerzas han de descomponerse, repartiéndose la hegemonía política en Barcelona los regionalistas y los republicanos.

Añade que con todo esto, que se ha hecho contra el deseo del señor Silveira, quien ha cedido á una voluntad que no es la suya, lo que resulta es que el Gobierno se encuentra muy preocupado y que entre los señores Monegal, Planas y Casals, Sandiunenge y Henrich, no sabe á qué carta quedarse.

### Maura y «El Universo»

Es muy comentado lo que ocurre con los suscritores que tenía *El Español* al desaparecer el Sr. Maura.

Este para servir la suscripción á los abonados ideó enviarles *La Epoca*, con lo cual se evitaba las molestias de la devolución de pequeñas cantidades y juzgó solucionada la dificultad.

No ha sucedido así, porque el señor Maura no tuvo presente que los precios de suscripción á *La Epoca* son más elevados que los que tenía *El Español* y, además, la empresa del primer periódico no se aviene á subrogarse en el lugar del segundo, cumpliendo los compromisos que éste contrajo con sus abonados.

En vista de estos inconvenientes, el Sr. Maura se ha dado á discurrir la manera de salvarlos y ha dirigido una circular á los antiguos suscritores de *El Español* proponiéndoles que acepten el envío de otro periódico.

Y lo que ha llamado la atención de todos y provocado intencionados comentarios, es que el Sr. Maura recomienda en la circular al *Universo* cuya significación extremadamente reaccionaria, si no fuera notoria á todos, la declararía la persona que le dirige, que es el Sr. Ortí y Lars.

### Lo que dice Silveira

El presidente del Consejo de ministros ha declarado que los planes de intervención en Marruecos, que se atribuyen á Francia, son puras fantasías, porque tanto ésta como las demás potencias persisten en sus propósitos favorables al *statu quo*.

Esta rectificación no ha convencido á nadie, puesto que aparece manifiesto el cambio de actitud de las potencias, las cuales siguen activando los preparativos militares.

La intervención se juzga inminente con lo cual entrarían las cosas en una fase nueva que afectaría á España.

A medida que esta contingencia se vé más próxima se acentúa la opinión favorable á la actitud de neutralidad que debe observar España.

### Las kábilas de Melilla

Los despachos de Melilla participan que aumenta la agitación en las kábilas próximas á la plaza.

Tiene en éstas el pretendiente grandes simpatías y son muchos los moros que han acudido á engrosar las huestes rebeldes.

### La vacuna obligatoria

Es ya público el texto del decreto sobre la vacunación obligatoria que el ministro de la Gobernación ha puesto á la firma del rey.

La parte de interés más saliente de la disposición es la que contiene los siguientes extremos.

Declárase obligatoria la vacunación, imponiéndose á las capitales de provincia la fundación de Institutos permanentes y á los pueblos mayores de 10.000 almas la de Institutos accidentales.

El Instituto general de higiene de Madrid, cuidará de que tales centros respondan en su funcionamiento al fin en que está inspirada su creación y atenderá igualmente á suplir las deficiencias que observe en su régimen.

La vacunación habrá de efectuarse

antes de cumplir los dos años de edad y la revacunación antes de los 20.

De las faltas en que incurran los contraventores del decreto de Gobernación, serán responsables los padres ó tutores que quedarán sujetos á las resultas de lo prescrito en el Código penal y á los castigos especiales fijados por los gobernadores, á quienes se exigirá cuenta estrecha del cumplimiento de la disposición.

Estos deberán imponer multas á aquellos de sus representantes que no secunden sus órdenes para hacer eficaz el decreto y obligarán á los médicos á participarles las defunciones por viruela, para proceder al aislamiento, desinfección y demás preceptos de la higiene.

Los alcaldes vigilarán á los médicos y propietarios de fondas, hosteleros y dueños de casas de huéspedes, respondiendo ante el gobernador de la forma en que éstos interpreten la disposición que desde luego se considera vigente.

A su vez, los subdelegados de medicina vigilarán á los médicos de los partidos, comunicando á la autoridad superior las faltas de negligencia en que éstos incurran.

Los alcaldes cuidarán de que en épocas normales los Institutos permanezcan abiertos dos meses para la vacunación y de que se presten toda clase de facilidades á los pobres para vacunarse.

El Instituto general del Estado tendrá disponible en todo momento la linfa necesaria á satisfacer los pedidos de esta que se le hagan de provincias y sifaltárale los habilitará por los medios á su alcance.

## Instrucción pública

### El arreglo escolar.—Fundaciones y patronatos

El ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden de singular importancia, encaminada á hacer efectivo el tantas veces intentado arreglo escolar.

Prescriben las disposiciones vigentes el número de Escuelas públicas que cada Ayuntamiento debe sostener, conforme á la población del Municipio. Mas como supone una carga tal sostenimiento, no pocas Corporaciones ocultaban ó disminuían el número de sus habitantes, oponiendo á los propósitos de la Dirección antes y del ministerio de Instrucción pública ahora toda clase de obstáculos. Producía ese desorden serias dificultades para la inspección y fomento de la enseñanza elemental; hacía ilusorias las medidas adoptadas para impedir que los Ayuntamientos evadieran el cumplimiento de su deber hacia la cultura pública.

Esas dificultades amenazaban convertirse en una verdadera perturbación al hacerse cargo el Estado de las atenciones de primera enseñanza. El anterior ministro de Instrucción pública atendió á esta necesidad estudiando y planteando un minucioso y meditado sistema de pago. De esta suerte preparó el camino para una definitiva solución.

La Real orden dictada por el actual ministro dispone que los Ayuntamientos eleven á las Comisiones de Estadística provinciales dos certificaciones, una de los habitantes del municipio; otra de las Escuelas en él existentes. Las Comisiones provinciales harán un resumen del resultado de estas certificaciones y lo elevarán al ministerio, cuya sección central de Estadística resumirá á su vez los estados provinciales, y en vista del resultado, verificarán la asignación y distribución de Escuelas, dejando hecho de una vez, con todos los datos necesarios, el arreglo escolar.

De Gobernación se interesa que comine á los Ayuntamientos con el correctivo necesario por el caso de que haya negligencia ó engaño en la expedición de las certificaciones.

Se prepara también, según rumores, otra medida interesante. Refiérese á los patronatos y mandas para la fundación de Escuelas. Cálculase

que el capital legado con ese propósito durante los últimos treinta años en los diversos puntos de España asciende á unos veinticinco millones de pesetas. Pero las más de las veces, los generosos propósitos de los mandantes quedan incumplidos. La incuria ó la codicia se encargan de burlar las más exquisitas previsiones. Y el Estado carece de medios para vigilar el acatamiento escrupuloso de lo prevenido por los mandantes.

Y parece que el Sr. Allendesalazar se cuida de prevenir, en el ministerio de Instrucción pública, que se establezca un registro para las cantidades donadas y otro para las Escuelas que deben ser establecidas. Con el indicado fin, se solicitó de los notarios que comunicasen á dicho ministerio las cláusulas referentes á ese punto contenidas en los instrumentos públicos que ellos otorgasen; algunos notarios lo han cumplido con diligente celo, y tal vez sea consignado esto en su expediente personal como nota de méritos. También es posible que se interese del ministerio de Gracia y Justicia orden para que sean examinados los protocolos, registradas las mandas hechas durante los últimos años y remitidas al ministerio de Instrucción pública. Con esto se completará el servicio de estadística y será posible comenzar la inspección, cuyos propósitos merecen sincera alabanza.

## El precio del pan

Escriben de París que, con motivo de la excesiva elevación del precio del pan, que se atribuye á ciertos manejos agiotistas, ha sido presentado á la Cámara un proyecto de ley, del que es autor el ministro de Agricultura Mr. Mougeot.

El proyecto reconoce el derecho de los panaderos á poner precio al pan, pero siempre dentro de un límite que no exceda del cálculo oficial, con arreglo á los precios de las harinas y á otros datos.

Así se evita que la industria abuse del público, señalando precios mayores de los que aconseja una prudente utilidad en la panificación.

Los elementos que servirán de base á la fijación de la tasa serán los siguientes:

- 1.º El precio de la harina, con exclusión del que tenga el trigo.
- 2.º El rendimiento de harina convertida en pan.
- 3.º La prima de fabricación, los gastos generales y el beneficio que habrán de obtener los intermediarios de la venta.

La resolución fijando la tasa deberá notificarse individualmente á los panaderos, y éstos, cuando no estén conformes, podrán entablar recurso ante el prefecto, sometiendo la cuestión á un tribunal arbitral, compuesto de tres miembros, elegidos por el presidente de la Cámara de Comercio, el alcalde y los reclamantes.

Estos pueden, en definitiva, apelar ante el Ministro, cuya decisión es ejecutiva á los tres días de notificada.

Así se pretende en Francia evitar el abuso en la cotización del pan.

## Los «trusts»

### Sus ventajas é inconvenientes

Los telegramas que á diario nos remiten nuestros corresponsales en el extranjero, muestran la gran preocupación que inspiran á los comerciantes é industriales de todo el mundo los trusts constituidos recientemente en varios pueblos, y sobre todo en los Estados Unidos.

Esta preocupación es muy legítima. Los poderosos medios de combate de que disponen estas grandes Empresas constituyen grave peligro para los comerciantes é industriales al por menor, pero tampoco se puede considerar la invasión de los trusts con los ojos asustados que pondríamos ante la perspectiva del fin del mundo. Estas grandes Compañías tie-

nen sus ventajas y sus inconvenientes; y del mismo modo que todos los cañones del Emperador de Alemania no sabrían sustraerle á las contingencias del dolor y de la muerte, todos los capitales de los trusts no pueden nada contra las inflexibles leyes económicas de la oferta y de la demanda.

Las ventajas de los trusts consisten en las mayores posibilidades de levantar en un momento dado los precios de las mercancías, de distribuir el trabajo de modo más conveniente á los intereses de la Empresa y de consagrarse á trabajos de investigación y de ensayo, que son difíciles á los pequeños capitales.

Lo primero solo puede realizarse en un momento dado, pues aunque se diera el caso de monopolizar un trust la producción total de un artículo, no podría forzar los precios á voluntad. El valor del hierro, del pan y del petróleo depende precisamente de su baratura. Ninguno de estos artículos es, en rigor, estrictamente indispensable al hombre. Si mañana nos obligara un trust del trigo á pagar el pan á dos pesetas la libra, somos muchos los que dejaríamos de comer pan, y lo que la Empresa ganara en el precio de cada libra, lo perdería en el conjunto de la producción.

La mejor distribución del trabajo se efectúa, por ejemplo, cuando al unirse las fábricas papeleras de un país, se dedica una de ellas á la elaboración de papel de envolver, la otra al papel de periódicos, otra al de escribir, etc., etc. Esta especialización es, realmente, una ventaja, pero encuentra ciertas compensaciones en el precio de los transportes, puesto que resultaría muy caro, por ejemplo, llevar de Barcelona al Japón el papel de escribir, á condición de traer del Extremo Oriente el de periódicos.

En cambio, es indiscutible la ventaja de los trusts en el respecto de las investigaciones que pueden dedicarse. El trust norteamericano del acero tiene á su servicio una falange de sabios, que ensayan incesantemente los últimos adelantos de la ciencia, y de ese modo la producción se efectúa por los procedimientos más baratos y perfectos. Contra esta ventaja de los trusts no tienen los pequeños productores ningún medio eficaz de lucha.

Pero, en cambio, la administración de las pequeñas fábricas es más perfecta que la de los trusts, por ser más directa.

## Jurados

Los que han de actuar en el actual cuatrimestre para la vista de las causas procedentes de los respectivos Juzgados son los siguientes:

### JUZGADO DE LERIDA

#### Cabezas de familia

D. Isidro Arnó, Lérida.—Hermegildo Agelet, id.—Luis Aixalá, id.—Antonio Araujo, id.—Ramón Arrufat, id.—José Barrufat, id.—Modesto Boix, id.—Ramón Besa, id.—Ramón Castellá, id.—Sustiano Estadella, idem.—Victor Jové, idem.—Miguel Latorre, id.—Miguel Morillo, id.—Delfín Mirret, id.—Enrique Nebot, idem.—José Hortelano, id.—Juan Estivill, idem.—Antonio Soteras, id.—Miguel Sancho Esteban, Alcarraz.—Sebastián Estela Berniell, id.

#### Capacidades

D. Dionisio Arrugaeta, Lérida.—Jaime Baró, id.—José Carnicer, id.—Camilo Castellá, id.—Miguel Clua, id.—José Camarasa, id.—Laureano Estrada, id.—Mabuel Farrán, id.—Nicolás Fernández, id.—Arturo Hillin, id.—Mariano Jaques, id.—Francisco Lamolia, id.—Martín Soler, id.—Ramón Sevina, id.—José Monclús, Alcarraz.—Tomás Parcot Sancho, id.

#### Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Luis Plubins, Lérida.—José Plana, id.—Pablo Molet, id.—Antonio Montardit, id.

#### Supernumerarios.—Capacidades

D. Fidel Serra, Lérida.—Alfredo Ulloa, id.

JUZGADO DE BALAGUER

Cabezas de Familia

D. José Guillaumet Porta, [Abella- nes.—Mariano Estrada Sauy, Ager. —Antonio Sauy Mangues, id.—José Grás Vicens, Agramunt.—Serafín Pa- llarés Bragat, id.—José Ribera Botet, id.—José Garriga Rius, Alfarrás.— José Carlos Bares, Algarrós.—Pablo Semllis Noses, id.—José Barbé Mira- da, Almenar.—Antonio Refé Melcior, id.—José Ibars Coll, id.—Ramón Mar- tí Feliu, Artesa de Segre.—José Vidal Tugues, Balaguer.—Ignacio Feliu Ga- ri, id.—Juan Armenté Palau, id.— Jaime Vidal Tugues, id.—Antonio Pe- dra Eroles, id.—José Arán Benet, Baldomá.—Jaime Abadal Balcells, Bellvis.

Capacidades

D. Antonio Benet Carulla, Agra- munt.—Ramon Palau Solé, id.—Ramon Soler Mora, id.—Pablo Serra Vi- dal, Alguaire.—Domingo Más Coma, Aña.—Pedro Plá Llovera, Artesa de Segre.—Juan Solé Enseñat, Balaguer.—Ignacio Espar Canal, id.—Antonio Parrot Segalá, id.—Pedro Puig Bel- lers, id.—Manuel Guas Torres, id.— José Jovell Masía, Baldomá.—Miguel Peris Blesco, id.—Pablo Pedrol Far- rús, id.—Jaime Ortiz Font, Bell- munt.—Joaquín Francés Masip, Ca- marasa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. José Aleu Oriach, Lérida.—Ra- món Besa Plana, id.—José Torres, id.—Miguel Fontanals, id.

Supernumerarios.—Capacidades

D. Tomás Duplá Bailier, Lérida.— Manuel Giménez Catalán, id.

Noticias

—Va acentuándose la bonanza que se inició anteyer. Y fundados en esto, creen los huertanos que no tardará en repetirse la lluvia.

—Mañana, domingo, por la tarde se celebrará en el Casino Principal, junta general extraordinaria para tratar de la protesta presentada por algunos socios contra el acuerdo de la Directiva suspendiendo el concierto del día de Reyes.

—El cascote que extrae de Capu- chinos la brigada municipal es llevado al peseo de Ronda para que sirva de nuevo firme.

Bien lo necesita aquel concurrido peso, cuyo descarnado hace el tránsito incómodo y molesto.

—Con desagradable sorpresa recibimos ayer la noticia que verán nuestros lectores en la Sección telegráfica, relativa al traslado por permuta, á la provincia de Almería del digno Go- bernador civil D. Carlos Barroso.

En el poco tiempo que lleva al frente de nuestra provincia hablase granjeado por su corrección, tacto é imparcialidad, general respeto y muchas simpatías, lo cual hará que sea muy sentido su traslado.

—En la plaza de la Catedral se han señalado ya los puestos de venta ambulante.

—Siguiendo popular costumbre, no dejarán sin duda de festejar esta mañana á San Antonio abad, los que gustan de dar los tradicionales tres toms al rededor de la cruz del sento, montados en sendas y engalanadas cabezaduras.

—Anteyer se celebró en el Colegio de Abogados la anualada Junta ge- neral, aprobándose el presupuesto para este año.

Discutióse después, un interesan- te punto de derecho que ha suscitado divergencias de criterio entre los Le- trados del Colegio y que, por lo prác- tico y hasta común, conviene resol- ver.

Realmente sería útilísimo que es- tas controversias doctrinales men- deasen algo más en el Colegio.

—DESDE HACE ALGUNOS DIAS siéntese ya el frío intenso propio de la estación invernal. Los catarros se han puesto á la orden del día y el que no se abraja je por amor al constepado, puesto que puede hacerlo cualquiera dada la variedad y económicos precios en Capas de todas clases que tiene en su acreditado Establecimiento D. José Abenoza, Mayor 54.

—Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, han sido nom- brados; oficial de contabilidad de la Sección de ésta provincia, D. Luis Pe- rrelló con el sueldo anual de 1.500 pe- setas, oficial de la Secretaría, á D. Il- defonso Ruiz del Campo, con el mis- mo sueldo, y auxiliares de la misma con el sueldo de 1.000 pesetas anua- les, á D. Juan Boj Valle y á D. Juan Serra Pedrol.

—Para esta mañana á las once es- tán señaladas en la Audiencia las vi- sultas previas de varias causas.

A las doce tomará posesión de su cargo el nuevo Presidente D. Trini- dad Gay.

—Los pagos señalado por el se- ñor Tesorero de Hacienda de esta provincia para el día de hoy 17 del actual son los siguientes:

D. Agustín Sintesmas (premios de cobranza) 18.288'11 pesetas.

D. Carlos Teruel (habilitado Regi- miento Infantería Reserva de Lérida) 300 pesetas.

El Sr. Depositario-Pagador de Ha- cienda (suplementos 1164'27 pesetas.

J. Ferré Esteller

FUTILEZAS

poesias cortas, género festivo

Precio 1'50 pesetas.

Véndese en la librería de Sol y Be- net, Mayor, 19, Lérida.

—Han pasado á Informe de la Co- misión provincial, las cuentas muni- cipales de Serch, correspondientes á 1899 900, 1900 y 1901.

—Cuando el rabioso dolor de muelas cariadas, parece que quiere agotar en el individuo, los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha se em- plea el ALBAF SERDNA de Andrés y Fabiá, porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos que nada hacen en estos momentos de angustia.

Se vende en la farmacia del Dr. Aba- dal y principales de la Ciudad, á 2 pe- setas bote.

—En circular publicada por el se- ñor Delegado de Hacienda en el Boletín provincial se desvaneció un error muy generalizado y que creemos oportuno aclarar reproduciendo dicho documento. Dice así:

«Por Real decreto de 31 de Diciem- bre último se ha dispuesto que sigan durante el ejercicio corriente, los pre- supuestos generales del Estado apro- bados para 1902 por ley de 31 de Diciem- bre de 1901.

El artículo 17 de dicha ley conce- dió un plazo de tres meses para que los propietarios de fincas adjudica- das por débitos de contribuciones, pudieran utilizar el derecho de retrac- to, sobre aquellas que no hubieran sido enagenadas; y como son mu- chos los interesados que pretenden ahora ejercitar aquel derecho de re- traer, he creído conveniente hacer público, en este periódico oficial, que lo único puesto en vigor son los cré- ditos presupuestos, conforme á los estados letras A y B, aprobados por el mismo Real decreto, no el mencio- nado artículo 17 para cuya subsisten- cia sería necesaria una nueva ley.»

—Mr. William Bradley, el rey del bosque, como vulgarmente se le llama- ba, ha muerto en Milwaukee, cas- sándose in extremis con miss Mary Meyer, una joven que le servía de se- cretario particular y á la cual había prometido el matrimonio.

Mr. Bradley ha muerto sin dejar testamento, y su fortuna pasa, por tanto, á la joven secretaria, que se encuentra de un golpe sola a, casa- da, viuda... y ¡con doscientos millo- nes de francos!

La familia del difunto ha entabla- do un pleito contra la heredera ines- perada.

—El Boletín Oficial de ayer publica una circular del Gobierno Civil or- denando que los Alcaldes de Ayunta- mientos que tienen Pósito remitan antes de finir este mes la cuenta co- rrespondiente al presente año y den- tro de cinco dias, la relación de deu- dores, previniendo, además, que an- tes de veinte dias deberán ingresar los contingentes correspondientes á cada Pósito, comunicando á los infrac- tores con multas.

MISTERIO

Novela original de Doña Emilia Pardo Bazán; ilustraciones de Arista y Vila Prades. Un magnífico tomo de 21 X 14 1/2 y 496 páginas, impreso en papel couché (estucado).

Precio 3 50 pesetas en rústica

Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 19.—Lérida.

—Leemos en un colega de Barcelo- na:

«Parece que es ya un hecho la constitución en esta ciudad de un partido católico sin color alguno po- lítico, y que hará sus primeras armas en las próximas elecciones generales.

Excusado parece añadir que en la nueva agrupación caben, desde los socialistas y republicanos federales, hasta los tradicionalistas é integris- tas, con tal que sean verdaderos ca- tólicos.»

—En la Juventud Republicana, con- tinuará esta noche la conferencia so- bre *El problema agrario*, que viene desarrollando el Vice-presidente de dicha Sociedad.

—Ha nevado copiosamente en to- da Europa, pero de una manera pocas veces vista en Inglaterra y Francia.

En todo el territorio de la vecina república reina uno de los frios más intensos conocidos desde hace ya algunos años.

En París y en otras poblaciones grandes del Norte y Noroeste, ha cau- sado ya el frío numerosas víctimas.

Uno de los puntos de Francia en donde más ha bajado el termómetro, es en la comarca cuyo centro es Perpi- gnan, que está convertida en una enorme masa de nieve.

—CONSEJO UTILÍSIMO.—La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por ex- cesos, se corrige con el Elixir Esto- macal de Saiz de Carlos. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra- da en Europa y Américas.

—Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la respetable señora D.ª Mónica Escudero, cuyas virtudes la habían granjeado estima- ción general.

Reciba la familia de la finada, y especialmente su hijo D. Emeterio Escudero, nuestro sincero pésame.

—El oficial cuarto de la Adminis- tración de Contribuciones de Castelleu, D. Mariano Pascual de Bonanza, ha sido trasladado á la Administra- ción de esta provincia.

—Ha desaparecido la alarma que por la suerte que le podía haber cabido al vapor «Scottia», á cuyo bordo va la expedición escocesa al Polo An- tártico, habla en todo el mundo, pues en el ministerio de las Colonias británicas se ha recibido un telegrama del gobernador de las Islas de Fal- kland diciendo: «Scottia» llegado sin novedad aquí el 6 enero.»

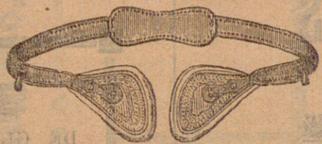
—El frío es muy grande; pero conviene recordar otros mas crudos aún. Sea el del año 1885. Entonces (17 de Enero) descendió el termóme- tro á 21 grados bajo cero en Burgos; 17 bajo cero en León; 21 bajo cero en Valladolid; 15'4 bajo cero en Sala- manca; 17'5 bajo cero en Avila; 20'4 bajo cero en Teruel; 11'9 bajo cero en Madrid, 21 bajo cero en Albacete; 18'4 bajo cero en Soria; 18 bajo cero en Pamplona. En la propia Valencia des- cendió el termómetro á 7 grados bajo cero. Fué seguramente uno de los meses de Enero de frío más espanto- so. Afortunadamente no hemos lla- gado aún á tales excesos.

—En el puerto militar de Kiel se están haciendo, por orden del Go- bierno alemán, las pruebas con el aparato llamado «hidroscopio», inven- tado por cierto señor Pino, por medio del cual se puede percibir la proximidad de un buque submarino, aun cuando se halle sumergido éste á grandísima profundidad.

—Recientes estadísticas de los Es- tados Unidos explican que existen en aquel país 3.435 centenarios, de los cuales hay 86 que tienen ciento vein- te años y 15 que tienen ciento treinta.

El de más edad de los blancos tie- ne ciento veinte, pero hay un indio que tiene ciento cincuenta, y un na- gro de ciento cuarenta y cinco; la mujer más anciana es una negra, de ciento treinta y siete años de edad.

IMPORTANTÍSIMO



A los herniados (trencats)

Un dato importantísimo que no de- ben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragueru, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acom- pañada de una aplicación perfecta que solo pñede llevar á cabo una persona périca.

En mis 13 años de práctica, he te- nido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragueru, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultati- vos de esta comarca respecto á mi mane- ra de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los cinco años quehace visto en esta ciudad, durante los dias 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles, de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo mas pártico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchuc para la pronta curación de los tiernos infantiles.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargazon de espaldas. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

Don José Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barce- lona. Durante los dias 15 y 16 de cada mes permanecerá en esta capital.

FONDA SUIZA

NOTA.—Los demás dias en su Es- tablecimiento de ortopedia «La Cruz Roja».

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

ACADEMIA SANTIAGO

PARA SEÑORITOS Y SEÑORITAS

á cargo de

D. Jaime Rius

Lérida, Mayor, 114, 1.º

La citada academia limita su plan de enseñanza á los dos ramos si- guientes:

1.º IDIOMAS

Enseñanza teórico-práctica de los idiomas francés é inglés con ejercicio de correspondencia mercantil en am- bas lenguas.

2.º COMERCIO

Enseñanza teórico-práctica de Arit- mética Mercantil y Teneduría de Li- bros por partida doble.

DANSE LECCIONES A DOMICILIO

CHARADA

— Contra una tres cuatro piedra, primera cuatro se dió y una cuatro dos enorme en la ceja se causó. Le llamaron el doctor, el cual dijo el otro día que una prima dos tres cuatro tal herida requeria.

La solución en el próximo número.

(Solución á la charada anterior.)

SO-LA PA-DA MEN TE

16, 8'15 m.

Notas del día

Santoral

Santos de hoy.—Stos. Antoniosbad, Sulpicio obispo y Diodoro mártir.

Cupones

Exterior, 22'00 por 100 id. Interior y Amortizable, 11'60 por 100 id. Cuba, 0'50 por 100 benef

Premio de oro en Barcelona

Día 15

Centenes Alfonso 33'50 por 100. Onzas 33'25 id. id. Centenes Isabelinos 36'75 id id. Monedas de 20 pesetas 32'75 id. id. Oro pequeño 31'50 id. id.

Cambios extranjeros

Francos 33'50. Libras 33'90

Servicio Telegráfico

DEL EXTRANJERO

15, 7 m.

El Sr. León y Castillo ha declarado que le sorprenden los rumores de su ingreso en el partido conservador.

Con la muerte del Sr. Sagasta y su larga ausencia de Madrid—dijo—no podía apreciar bien los sucesos.

Dijo también que mientras ocupe el cargo de embajador, la prudencia le aconseja mantenerse en una acti- tud de reserva.

15, 7'5 m.

En los círculos políticos de esta capital corre insistentemente el ru- mor de que los Gobiernos de España é Inglaterra han llegado á un acue- do respecto á la acción que han de realizar ambas naciones en los asun- tos de Marruecos.

El señor Sivela ha calificado de fantasía diplomática el rumor de una inteligencia entre Inglaterra y Es- paña.

MADRID

16, 8 m.

Aunque el Sr. Montero Ríos ha terminado la redacción del programa,

la reunión no se verificará hasta los últimos días de la semana próxima, teniendo en consideración la desgra- cia de familia que sufre el Sr. López Puigerver.

Las opiniones están muy dividi- das en lo referente al programa y al nombramiento de jefe.

Aun cuando el señor Morat se en- cuentra en Madrid el día en que se celebrará la asamblea, según dicen sus amigos, no asistirá á ella.

Los prohombres liberales no aban- donan el partido en que militan, pero en cambio los personajes de segun- da fila se dice que unos ingresarán desertando, en el partido conserva- dor y otros se sumarán á las huestes que acudida el señor Canalejas.

16, 8'5 m.

El *Diario Universal* afirma que no solo no resulta confirmado el rumor, sino que, por conducto autorizado, puede asegurar que habrá «programa» y «jefe» y que ello determinará quizá, si no la adhesión inmediata de valiosos elementos, su cooperación sincera para la ejecución de dicho «programa».

16, 8'10 m.

La *Epoca* se ocupa de la interven- ción en Marruecos.

Encuentra justificada la actitud de Francia, pues es necesario—dice—que reine el orden en los puntos dis- tantes de la rebelión, que estén ga- rantidas las vidas y haciendas de los extranjeros y goce el comercio de la debida seguridad.

Opina que no está aún legitimada la intervención armada en el imperio de Marruecos, y en todo caso cree que de realizarse, deberá llevarse á cabo en virtud de un acuerdo de las potencias.

Termina diciendo que el acto de Francia tiene sólo carácter amistoso.

16, 8'15 m.

El domingo próximo llegará á Ma- drid el nuevo embajador francés, M. Cambon.

16, 8'20 m.

Parece que corroborando la indi- cación que el Rey hizo al Sr. Merino el día 23 se concederá al marqués de Sagasta á D. Esperanza, hija del ilustre finado y Condesa del mismo título á la hija política.

Particular de EL PALLAROSA

Agencia Almodobar

MADRID

16 á las 14'30

Entre los decretos que ha puesto hoy á la firma del Rey el Sr. Maura, figura uno accediendo á la permuta solicitada por los Gobernadores de Lérida y Almería, pasando é esta úl- tima provincia el Sr. Barroso y á esa el Sr. Pidal.

—Las noticias que se han recibido de Tánger son optimistas.

—La cuestión política de Barcelo- na parece que contraria el Sr. Sivela y se dice que quizá el Sr. Monegal no desempeñará mucho tiempo la Al- caldía.

—Dicen los ex-ministros liberales que son muchos los diputados y sen- adores que han escrito manifestan- do que concurrirán á la reunión anunciada.

—Las noticias oficiales de Fez re- cibidas hoy son optimistas. Dicen que pueden regresar cuantos se au- sentaron ante el peligro y que el Sul- tán refuerza tranquilamente su ejér- cito repartiendo muchas armas.

—Bolsa: Interior, 4 por 0/0 74'45.—00'00—00'00.

IMPRESA DE SOL Y BENET

Mayor, 19, Blo del 9 y 10

LERIDA

# SECCION DE ANUNCIOS

# CHAMPAGNE COCODORNIU

PREMIADO EN TODAS LAS EXPOSICIONES

PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA

## OBRAS COMPLETAS

Carolina Invernizio.

## LOS MISTERIOS DE FLORENCIA

(4 TOMOS)

- 1 La Huérfana de la Judería
- 2 Pasiones y Delitos
- 3 El Espectro del Pasado
- 4 Los Amores de Marcelo

UNA PSTA. TOMO

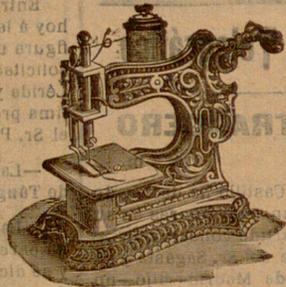
UNA PSTA. TOMO

- La Mujer Fatal.
- Corazón de Madre.
- La Sepultada Viva.
- Rina ó el Angel de los Alpes.
- El Beso de una Muerta.
- La Venganza de una loca.
- El Crimen de la condesa.
- El Resucitado.
- Las Hijas de la Duquesa.

UNA PSTA. TOMO  
Vendense al precio de  
en la librería de Sol y Benet  
MAYOR, 19, LÉRIDA

- El Ermitaño.
- La Maldita.
- El Hijo del Ahorcado.
- Paraíso é infierno.
- El Último Beso.
- El Genio del mal
- El Secreto de un Bandido.
- La Lucha por el Amor.
- Las Víctimas del Amor.

## Maquinita de coser para niñas



PRECIO  
PESETAS

PRECIO  
PESETAS

PROPIA PARA PREMIOS EN LAS ESCUELAS

Véndense en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19, Lérida.



## ANTI-FERMO ESTÓMAGO

Curación radical de las enfermedades del ESTÓMAGO

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA NERVIOSO

El ANTI-FERMO cura siempre y nunca daña por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que si bien de momento aparentan calmar la afección, producen luego pósitos en el Estómago peores que la misma enfermedad.

Agente para la provincia de Lérida: San Antonio, 12, 15.º

## SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, osteofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Lérida: Farmacia del Dr. Abadal y Grau, plaza de la Constitución.—En Balaguer: Farmacia de J. Arán.—En Cervera: Farmacia de F. Sivera y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

Seguros sobre la vida y de rentas vitalicias, fundada en el año 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados.—Primas muy moderadas

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA

Banqueros en esta: Sres. Hijos de D. Magin Llorens.

Inspector del Distrito: D. Juan Corominas Alegre.

## LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios, explosiones y accidentes.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA